



Oficio **IPC-OFI-0002004-2020**

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 29 de septiembre de 2020

Doctor
JORGE DAVILA PESTANA
Representante de la Academia de Historia
Centro Palacio de la Inquisición
Email: jorgedavilapestana@hotmail.com
Ciudad

Asunto: **INVITACION COMITE TECNICO DE PATRIMONIO N° 10**

Cordial saludo,

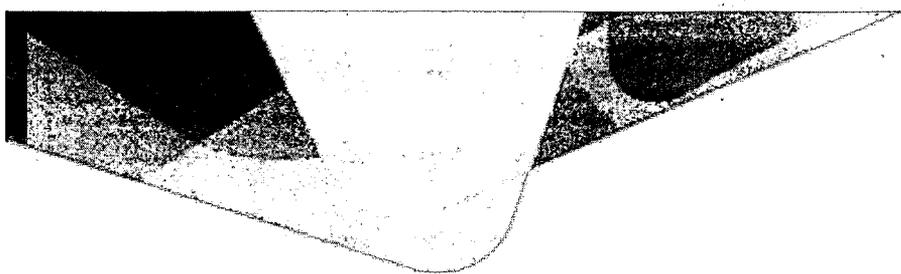
El suscrito Secretario Técnico Comité Técnico de Patrimonio del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, según las funciones consagradas en el Acuerdo 001 de 2003, se permite invitarlo a la 10ª Reunión de Comité Técnico, Reunión a efectuarse el día Miércoles 30 de Septiembre del año 2020, en la División de Patrimonio del IPCC a las 3:00 p.m. a fin de articular esfuerzos para la evaluación de proyectos en la División de Patrimonio Cultural, en la dinámica de surtir los trámites para el otorgamiento de Licenciamiento Urbanístico.

ALFONSO CABRERA CRUZ
Secretario técnico del Comité técnico de Patrimonio

CGG

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 66494449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co





Oficio **IPC-OFI-0002005-2020**

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 29 de septiembre de 2020

Doctor
JORGE ROCHA RODRIGUEZ
Representante de Vecinos del Centro Histórico
Centro Calle Cochera del Gobernador
Edificio Colseguros No. 33-15
Email: jorgerocharodriguez@yahoo.com
Ciudad

Asunto: **INVITACION COMITE TECNICO DE PATRIMONIO N° 10**

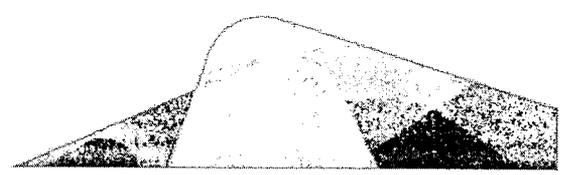
Cordial saludo,

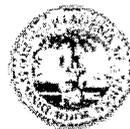
El suscrito Secretario Técnico Comité Técnico de Patrimonio del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, según las funciones consagradas en el Acuerdo 001 de 2003, se permite invitarlo a la 10ª Reunión de Comité Técnico, Reunión a efectuarse el día Miércoles 30 de Septiembre del año 2020, en la División de Patrimonio del IPCC a las 3:00 p.m. a fin de articular esfuerzos para la evaluación de proyectos en la División de Patrimonio Cultural, en la dinámica de surtir los trámites para el otorgamiento de Licenciamiento Urbanístico.

ALFONSO CABRERA CRUZ
Secretario técnico del Comité técnico de Patrimonio

CGG

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
Código postal 130001117
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co





Oficio **IPC-OFI-0002006-2020**

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 29 de septiembre de 2020

Doctor
HOWARD VILLAREAL MOLINA
 Representante Sociedad Colombiana de Arquitectos
 Email: Howard34v@gmail.com
 Ciudad

Asunto: **INVITACION COMITE TECNICO DE PATRIMONIO N° 10**

Cordial saludo,

El suscrito Secretario Técnico Comité Técnico de Patrimonio del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, según las funciones consagradas en el Acuerdo 001 de 2003, se permite invitarlo a la 10ª Reunión de Comité Técnico, Reunión a efectuarse el día Miércoles 30 de Septiembre del año 2020, en la División de Patrimonio del IPCC a las 3:00 p.m. a fin de articular esfuerzos para la evaluación de proyectos en la División de Patrimonio Cultural, en la dinámica de surtir los trámites para el otorgamiento de Licenciamiento Urbanístico.

ALFONSO CABRERA CRUZ
 Secretario técnico del Comité técnico de Patrimonio

CGG

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar
 Código postal 130001117
 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co





Oficio **IPC-OFI-0002007-2020**

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 29 de septiembre de 2020

Doctor
RICARDO ZABALETA PUELLO
 Representante de Universidades
 Pie de la popa, callejón franco o carrera 21A edif.
 Puerto Príncipe
 Email: rizapu@gmail.com
 Ciudad

Asunto: **INVITACION COMITE TECNICO DE PATRIMONIO N° 10**

Cordial saludo,

El suscrito Secretario Técnico Comité Técnico de Patrimonio del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, según las funciones consagradas en el Acuerdo 001 de 2003, se permite invitarlo a la 10ª Reunión de Comité Técnico, Reunión a efectuarse el día Miércoles 30 de Septiembre del año 2020, en la División de Patrimonio del IPCC a las 3:00 p.m. a fin de articular esfuerzos para la evaluación de proyectos en la División de Patrimonio Cultural, en la dinámica de surtir los trámites para el otorgamiento de Licenciamiento Urbanístico.

ALFONSO CABRERA CRUZ
 Secretario técnico del Comité técnico de Patrimonio

CGG





IPC-OFI-0002008-2020

Oficio **IPC-OFI-0002008-2020**

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 29 de septiembre de 2020

Doctor

GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN

Secretario de Planeación

Representante del Alcalde

Manga, Edificio Portus

planeacion@cartagena.gov.co

Cartagena

Asunto: **INVITACION COMITE TECNICO DE PATRIMONIO N° 10**

Cordial saludo,

El suscrito Secretario Técnico Comité Técnico de Patrimonio del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, según las funciones consagradas en el Acuerdo 001 de 2003, se permite invitarlo a la 10ª Reunión de Comité Técnico, Reunión a efectuarse el día Miércoles 30 de Septiembre del año 2020, en la División de Patrimonio del IPCC a las 3:00 p.m. a fin de articular esfuerzos para la evaluación de proyectos en la División de Patrimonio Cultural, en la dinámica de surtir los trámites para el otorgamiento de Licenciamiento Urbanístico.

ALFONSO CABRERA CRUZ

Secretario técnico del Comité técnico de Patrimonio

CGG

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO COMITÉ N° 010

FECHA DE REMISIÓN: 29 de septiembre de 2020

LUGAR PROPUESTO: reunión semipresencial implementada mientras esta decretada la emergencia sanitaria, ampliada por el Sr Presidente de la Republica, esta se llevará a cabo en las oficinas del IPCC y a través de la plataforma virtual, *GOOGLE MEET* en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/bgd-rhki-xna>

FECHA COMITÉ: 30-09-2020

HORA: 3:00 p.m

ANOTACIÓN: Se enviará la invitación por el Chat; Comité técnico 2020

ASISTENTES COMITÉ TECNICO.

1. Arq. Guillermo Ávila Barragán. Representante Alcalde Mayor de Cartagena de Indias.
2. Arq. Howard Villareal, Representante de la Sociedad Colombiana de arquitectos
3. Ing. Jorge Rocha Rodríguez, Representante de vecinos del Centro histórico.
4. Dr. Jorge Dávila Pestana, Representante de la Academia de Historia de Cartagena de Indias
5. Arq. Ricardo Zabaleta Puello, Representante de Universidades.
6. Arq. Alfonso Cabrera Cruz Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Cultura.
7. Pendientes Representante de los Museos Históricos.

INVITADOS

- Arq. Álvaro Barrera.H. y Arq. Álvaro Barrera T.
- Arq. Mario Zapateiro ETCAR
- Arq. Angelina Vélez.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, aprobación y firma del Acta Anterior.
3. Presentación de Proyectos.
 - 3:15 pm Edificio Jhon Toro
 - 4:00 pm Obras mínimas Hotel Santa Teresa
 - 4:15 pm Aclaración de concepto de comité de patrimonio sobre Éxito San Diego
 - 4:30 pm ETCAR.
 - 4:45 pm Iglesia Santa Cruz de Manga.
 - 5:00 pm Conceptos de comité sobre:
 - o Intervención de CARDIQUE en laguna del cabrero.
 - o Urbanismo Táctico - Reactivación centro Histórico.
 - Gerencia de espacio público.

Otros:

- o Firma de planos de Edificio de alojamientos escuela naval, en manzanillo.
- o Concepto de cerramiento con Vidrios arquitectónicos en azotea inmueble en San Diego
- o Autorización de ocupación del espacio público frente a inmueble en plaza San Diego - tienda Juan Valdez.

4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

5. **POLITICAS DEL COMITÉ.**



3/11

	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO N.º 010 INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA CARTAGENA DE INDIAS			Acta No 010
Fecha: 30 de septiembre de 2020	Lugar: Sede del IPCC y Jornada de teletrabajo. Plataforma Google Meet.	Hora de Inicio: 3:00 PM	Hora de cierre: 6:00 PM	
MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO (Acuerdo 001 de 2003)				
NOMBRE	REPRESENTACION	ASISTENCIA		
Guillermo Enrique Ávila Barragán	Representante Alcalde Mayor de Cartagena de Indias	Asistió Virtual		
Arq. Howard Villarreal.	Representante de la Sociedad Colombiana de arquitectos	Asistió Virtual		
Arq. Ricardo Zabaleta Puello.	Representante de Universidades.	Asistió		
Ing. Jorge Rocha Rodríguez.	Representante de vecinos del Centro histórico.	Asistió		
Dr. Jorge Dávila Pestana	Representante de la Academia de Historia de Cartagena	No Asistió		
Arq. Alfonso Cabrera Cruz	Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Cultura.	Asistió		
Pendientes	Representante de los Museos Históricos	Se recibió dupla, pendientes las hojas de vida de los postulados		

INVITADOS

Arq. Alvaro Barrera H	Obras Mínimas Hotel Santa Teresa	Asistió
Arq Alvaro Barrera T	Edificio Jhon Toro explicación de Conceptos técnicos	Asistió
Arq. Angelina Velez	Cubierta Iglesia Santa Cruz de Manga.	Asistió
Arq. Mario Zapateiro	ETCAR	Asistió



GRUPO DE APOYO DEL IPCC PARA LOGISTICA DEL COMITE

Arq. Claudia Rosales	Arquitecto Asesor de la División de patrimonio IPCC	Asistió
Arq. Irina Martínez Fonseca	Arquitecto Asesor de la División de Patrimonio IPCC	Asistió
Srta. Catherine Guerrero	Asistente General Oficina de División de patrimonio IPCC	Asistió

ORDEN DEL DIA

1	Lugar y hora de Reunión.
2	Llamado a Lista.
3	Verificación de quorum.
4	Lectura y aprobación del Acta Anterior
5	Revisión de proyectos y consultas radicados urgente en el transcurso de la emergencia sanitaria.

RADICADOS URGENTES

OBSERVACIONES

5.1	Presentación de la Declaratoria de Calamidad publica del Fuerte de San Jose de Bocachica y Torre de Control en Isla Draga	Urgencia de Obras
5.2	El fuerte del Pastelillo-Marinas Vs Patrimonio	Construcción de muelles flotantes en aguas de influencia de BIC Nal
5.3	Proyecto Jhon Toro	Urgencia de Obras
5.4	Proyecto Santa Teresa	Aclaración de concepto de comité de patrimonio sobre Éxito San Diego
5.5	Proyectos Escuela Taller ETCAR	Urgencia de Obras
5.6	Cubierta Iglesia Santa Cruz de Manga	Urgencia de Obras
5.7	Gerencia Espacio Publico	Reactivación del Centro Histórico

RADICACION

UBICACIÓN DEL PROYECTO

5.8	Conceptos de comité sobre intervención de Cardique en laguna del Cabrero	Laguna del Cabrero
5.9	Urbanismo Táctico- Reactivación del Centro Histórico	Barrio Centro
5.10	Concepto de Cerramiento de azotea con vidrios arquitectónicos	Barrio San Diego
5.11	Ocupación del Espacio Publico para Tienda Juan Valdez	Frente a Plaza de San Diego

[Handwritten signature]



8/v

	<p>6. Proposiciones y Varios:</p> <p>7. Políticas aprobadas por comité</p>
	<p>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</p>
	<p>1. Lugar de la Reunión</p> <p>La Decima reunión presencial realizada en la Ciudad de Cartagena de Indias en la Sede del IPCC y virtual teletrabajo implementada mientras esta decretada la emergencia sanitaria, ampliada por el Sr Presidente de la Republica y por la Alcaldía de Cartagena conforme al Decreto 1057 del 15 de Septiembre de 2020, donde se ordena aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Esta reunión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual, <i>GOOGLE MEET</i> en el siguiente enlace: https://meet.google.com/bdgrhki-xna</p> <p><u>Hora: 3:00 pm a 6:00 pm</u></p>
	<p>2. Llamado a lista.</p> <p>El secretario hace llamado a lista y verifica asistencia de 4 miembros de un total de 6, y se registra la asistencia de cada uno de los miembros del comité.</p>
	<p>3. Verificación de quorum.</p> <p>Se cuenta con la presencia de 4 miembros en total. Hubo Quorum.</p>
	<p>4. Lectura y aprobación del Acta Anterior.</p>
	<p>5. Presentación de proyectos para evaluación</p> <p>5.1. PRESENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA DEL FUERTE DE SAN JOSE DE BOCACHICA Y TORRE DE CONTROL EN ISLA DRAGA</p> <p>Luego de analizar los estudios y conceptos técnicos, aportados por la Dirección General Marítima – DIMAR, por la problemática existente con relación a la Torre de Control y vigilancia Marítima “San Jose” y la situación de la Isla del Fuerte San Jose de Bocachica, el Comité técnico patrimonial y el Instituto de patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC presentaron ante el Consejo la solicitud de declaratoria de Calamidad Publica para la Isla, que también conto con el informe de monitoreo de la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena, derivado de inspecciones realizadas por personal técnico en el Fuerte San José de Bocachica o Isla Draga, quienes evidencian las condiciones de peligro e inminente riesgo que presenta la Isla, generado por el proceso continuo de degradación del suelo por erosión hídrica, que ha significado en los últimos años la pérdida de aproximadamente 173,7 metros lineales de costa.</p> <p>Que de mantenerse la tendencia erosiva en la isla, además del deterioro de la línea de costa, se incrementa el estado de exposición y peligro de colapso de la estructura de la Estación de Control y Vigilancia Marítima “San José”, torre de tráfico marítimo, que realiza el único control de navegabilidad de buques que abastecen al país, buque mercantes, de gran calado, cruceros, en el Distrito de Cartagena, servicio que el dinamismo de la emergencia por erosión costera de agravarse, generaría afectaciones sin precedentes, fenómeno que en la isla coexiste con los efectos del cambio climático, ante el ascenso del nivel del mar, que inundan al baluarte Fuerte San José de Bocachica, condiciones de riesgo existentes que afectan ambas estructuras y obliga adoptar medidas urgentes, para mitigar los riesgos encontrados.</p> <p>Que de conformidad con los lineamientos establecidos por la Ley 1523 de 2012, el riesgo inminente y afectaciones descrita en la socialización del estudio, conceptos e informe elaborados y aportados por la Dirección General Marítima - DIMAR, a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, IPCC, Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, y teniendo en cuenta el pronunciamiento del Ministerio de Cultura-Dirección de Patrimonio y Memoria, con respecto a las obras para la estación de control y vigilancia marítima “San Jose”, en la que emitió concepto favorable a las acciones de primeros auxilios “dirigidas a la protección de los cimientos que presentan grietas estructurales debido a la erosión y la continua pérdida de línea de costa...”. El día 26 de Septiembre de 2020, se convocó a Reunión Extraordinaria al Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena, en la que DIMAR,</p>



IPCC, manifestaron el estado de emergencia por el riesgo ambiental, cultural y peligro inminente en que se encuentra actualmente la isla, la estructura Torre del Tráfico Marítimo "San José" y el baluarte Fuerte San José de Bocachica, demandando como respuesta como acción inmediata la declaratoria de la situación de calamidad pública, dada las graves repercusiones que representa las afectaciones existentes en materia del servicio de navegabilidad, propendiendo por la preservación del orden ambiental, económico, social y cultural, con premura intervención ante la situación de riesgo y peligro, en aras de proteger y garantizar los bienes.

Después de analizar los informe de estudio, conceptos e informes realizados por la Dirección General Marítima – DIMAR, informe de monitoreo de la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena, del IPCC, y las recomendaciones del Comité de Patrimonio el día 26 de Septiembre de 2020, se determinó que existen los elementos legales necesarios para declarar la situación de calamidad pública, tal como lo establece la Ley 1523 de 2012 en su artículo 59, con la finalidad de atender y mitigar el riesgo existente e inminente en el Fuerte San José de Bocachica o Isla Draga, y de esta manera evitar un perjuicio mucho mayor. En atención a los informes expuestos se efectuó **La Declaratoria de Calamidad pública**.

Decretándose la situación de Calamidad Pública en el Distrito de Cartagena de Indias, por el termino de 6 meses, prorrogables por el mismo término, con el fin de realizar las acciones administrativas y contractuales necesarias para la atención inmediata de la situación de riesgo y/o peligro inminente, así como la fase de recuperación y rehabilitación, respecto a los hechos descritos que se presentan en la isla del Fuerte San José de Bocachica o Isla Draga de la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad como lo señala el presente decreto 1212 del 06 de Octubre de 2020.



DECRETO N° **1212-20**

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, Y SE DICTAN OTROS DISPOSITIVOS

06 OCT 2020

EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 219 numeral 3 de la Constitución Política, y los artículos 55 y siguientes de la Ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 219 Constitucional otorga las utilidades del artículo, estableciendo entre ellas, el numeral 3. "Darle la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo";

Que mediante la Ley 1523 de 2012, se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así mismo se dispone que la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo responsable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y sus comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo según la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la activa participación de la población.

Que la Ley que viene en cita, establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y señala que la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo responsable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo según, con la gestión ambiental, territorial sostenible en todos los niveles del gobierno y la activa participación de la población.

Que la Ley de marcos, señala en su artículo 52, que los Gobernadores y Alcaldes, son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con la competencia exclusiva para conservar la seguridad, la tranquilidad, y la estabilidad en el ámbito de jurisdicción.

Que la Ley 1523 de 2012, establece respectivamente en los artículos 14, 57 y 58:

"ARTÍCULO 14. Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los Alcaldes como jefes de la administración local representativa del Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El Alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción".

"ARTÍCULO 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y Alcaldes, previa consulta favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaraciones de la situación de calamidad pública se promulgan y suscriben, en la pertinencia, de conformidad con las reglas de la declaración de la situación de desastre".

Declaratoria de Calamidad publica para el Fuerte de San Jose de Bocachica y Torre de Control Marítima en Isla Draga



9/11



12 12 2020

06 OCT 2020

ARTÍCULO SE. Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública el resultado que se derivara de la manifestación de una o varias eventos naturales o antropogénicos o de actividades que al presentar condiciones peligrosas de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la generación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una situación de riesgo, grave y extendida en las condiciones de vulnerabilidad de la población, en el respectivo territorio, que atipe el distrito, municipio, o definitivamente ocasionar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Que actualmente, el Fuerte de San José de Bocachica o Isla Daga, presentan condiciones de peligro e inminente riesgo, generados por el proceso continuo de degradación del suelo por erosión hídrica, lo que ha significado en los últimos años, la pérdida de aproximadamente 173,7 metros lineales de costa, tal y como lo evidencian estudios y conceptos técnicos realizados por la Dirección General Marítima - DIMAR, la exposición del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC, el informe de monitoreo de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena, estudios de inspecciones realizadas por personal técnico en el Fuerte San José de Bocachica o Isla Daga.

Que de mantenerse la tendencia erosiva en la isla, además del deterioro de la línea de costa, se incrementa el estado de exposición y peligro de colapso de la estructura de la Estación de Control y Vigilancia Marítima "San José", torre de tráfico marítimo, que realiza el único control de navegabilidad de buques que abastecen el país, buques mercantes, de gran estada, cruceros, en el Distrito de Cartagena, así como el suministro de la emergencia por erosión costera de aguas, generando afectaciones sin precedentes, fenómeno que en la isla coincide con los efectos del cambio climático, ante el aumento del nivel del mar, que inundan el baluarte Fuerte San José de Bocachica, condiciones de riesgo existentes que afectan ambas estructuras y obliga adoptar medidas urgentes, para mitigar las riesgos involucrados.

Que en virtud del riesgo inminente y afectaciones descritas en la socialización del estudio, conceptos e informes elaborados y apoyados por la Dirección General Marítima - DIMAR, a través de la Capitana de Puerto de Cartagena, IPCC, la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, y teniendo en cuenta el pronunciamiento del Ministerio de Cultura Dirección de Patrimonio y Memoria, con relación a las obras para la estación de control y vigilancia marítima "San José", se emitió concepto favorable a las acciones de primera atención dirigidas a la protección de los elementos que presentan graves estructurales debido a la erosión y la continua pérdida de línea de costa.

Que en una ocasión, el día 23 de septiembre de 2020, se realizó Reunión Extraordinaria del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena, donde se expuso la gravedad de la situación antes descrita, entre el tema, la DIMAR y el IPCC, manifestaron el estado de emergencia por el riesgo ambiental, cultural y peligro inminente en que se encuentra actualmente la isla, la estructura Torre del Tráfico Marítimo "San José" y el baluarte Fuerte San José de Bocachica, como consecuencia, los miembros del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, emittieron concepto favorable para que el Alcalde Mayor, declare la situación de Calamidad Pública en el Distrito de Cartagena de Indias, con la finalidad de atender y mitigar el riesgo existente e inminente en el Fuerte San José de Bocachica o Isla Daga, y de esta manera evitar un perjuicio mucho mayor, como consta en el acta de reunión del Consejo de maras, el cual hace parte integral del presente Decreto.



12 12 2020

2007 y podrá cumplirse obligaciones aceptadas de acuerdo a la estipulación en los artículos 14 y 10 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO. El costo fiscal de la respectiva contratación, será asumido por la Contraloría Distrital, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO. De la Integralidad del expediente de Calamidad Pública. Harán parte del expediente de Calamidad Pública, el presente Decreto, así como todas las actas de reunión del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, y los informes de cada una de las unidades directas en la parte considerativa, a través de los cuales se sustenta la declaración de Calamidad Pública, de igual manera, se incorporará, el Plan de Acción Específico que se adopte, y demás documentos que se generen con ocasión de la calamidad de maras.

PARÁGRAFO. La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, será la encargada de llevar a cabo el expediente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y deberá ser publicado en la página web del Distrito, para los efectos del artículo 6 de la Ley 1437 de 2011.

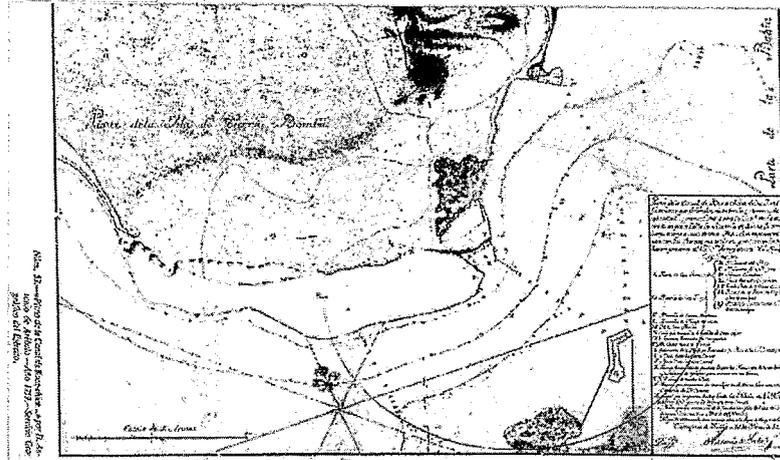
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural a las, 06 OCT 2020

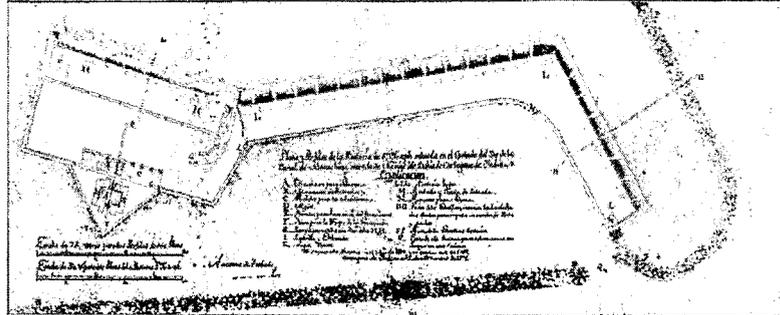
WILLIAM BAS CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T y C.

- Director General de Planeación y Desarrollo
- Secretario de Planeación y Desarrollo
- Jefe de Oficina de Planeación y Desarrollo
- Jefe de Oficina de Planeación y Desarrollo
- Jefe de Oficina de Planeación y Desarrollo

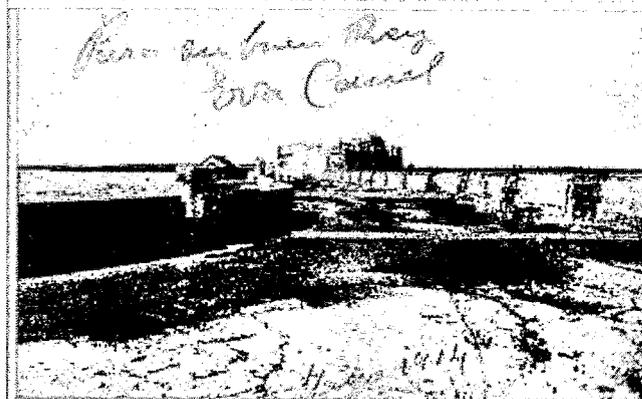
A



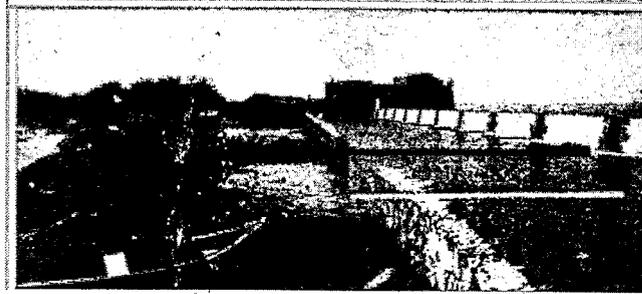
Perfil cortado por la C. V. número 7, 8, 9. Otro Perfil cortado por la C. V. número 11, 12, 13.



Fotos antiguas del diseño original del fuerte de San Jose de Bocachica.



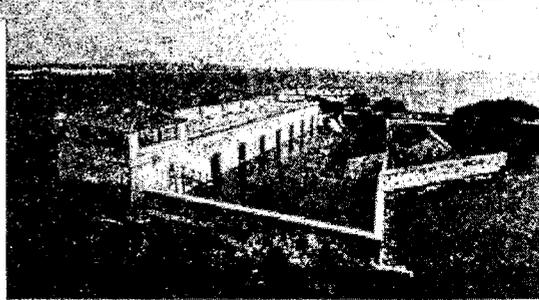
Mayo 1914



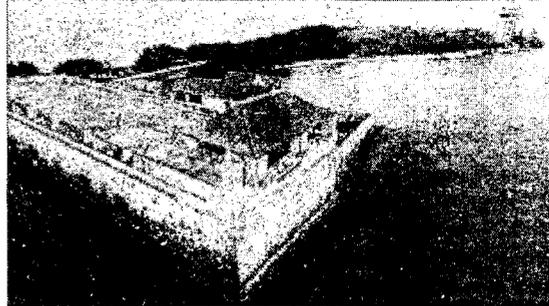
Diciembre de
2017
1.50 mts de
diferencia

Foto de 1914 del fuerte de San Jose donde se observa rodeado de agua pero no estaba inundado. Foto de 2017 donde se detecta la inundacion de la fortificacion por la subida del nivel del mar.

A



Fotos del fuerte de San Jose de Bocachica que muestran que pasa inundado los 365 días del año por efectos del cambio climatico el nivel del mar se ha incrementado



Comité técnico de patrimonio y el instituto de Patrimonio y Cultura de cartagena IPCC comparten la gran y real preocupación con DIMAR, de lo que ha estado sucediendo en la isla del fuerte San José de Bocachica y re denominada indebidamente isla Draga, y solicitan a este comite de riesgo se considere la posibilidad de la declaración de calamidad a ambas edificaciones y se autoricen obras de **primeros auxilios urgentes y las posteriores en un proyecto unificado y coordinado** por los interesados, que garanticen la estabilidad presente y futura de ambas estructuras A : 1). la del BIC Nacional y Distrital fuerte de san José de Bocachica y 2). La torre de control de acceso y otras edificaciones de apoyo; Basados en los antecedentes de destrucción sostenida y a los ya notables efectos de la emergencia climática, solicitamos a la Nación que proceda con la ANLA, DIMAR, MINISTERIO DE CULTURA y otros en representación de la Nación, como propietaria de los BIC Nacionales Fortificados con las obras realizadas por entes del estado en áreas de influencia de la fortificaciones de Bocachica, si haber tomado las afectaciones al entorno colindante por demostrar, edificaciones torre de control. la presente situación compromete nuevamente, el compromiso de la Nación en la obligación de la preservación de su Patrimonio Cultural inmueble, obra de arte y ante la UNESCO.

Nos permitimos, algunas observaciones de los avances de algunos de esos temas, algunos ya irreversibles, sobre el patrimonio Cartagenero, Colombiano y Universal, con diversos actores autores intelectuales, de ellos por investigar por los entes competentes: Cartageneros, Colombianos, Universales, migrantes nacionales e internacionales, locales, estatales, públicos y privados a continuación extractos de los documentos aportados por el IPCC para el PEMP general nos permitimos antes hacer algunos comentarios sobre. **"Informe sobre la Misión de Asesoramiento de ICOMOS a "Puerto Fortalezas y Grupo de Monumentos Cartagena"(Colombia), 12-15 de diciembre de 2017"**

Sorprende el débil "Informe antes mencionado, remitido al Ministerio de Cultura de Colombia por Mechtild Rössler, Directora del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, entregado a principios del 2018. Donde se elude hablar del concepto Cambio Climático, y se enuncia textualmente: **"como estos trabajos no brindan protección para las mareas inusualmente altas, se deben realizar procedimientos especiales de monitoreo para analizar los efectos de la marea en la Fortaleza (sic) de San José"**. Se nos sugiere hacer procedimientos especiales de **"MONITOREO"** para constatar que efectivamente, que estos fuertes están inundados, y lo que monitorearemos, será como van desapareciendo aceleradamente bajo las aguas los BICs ya que el proyecto de defensas costeras, no se hicieron para proteger a las fortificaciones y la ciudad, de las inundaciones durante una gran parte del año nuestros fuertes **"AGONIZAN"**. Estuvimos más tiempo en los recorridos, preocupados con esa "misión ICOMOS-UNESCO", de solucionar la casuística de particulares, que de las grandes y verdaderas obligaciones del Estado, con el futuro de nuestro pasado y el de toda la ciudad **"Puerto Fortalezas y Grupo de Monumentos Cartagena" del patrimonio global de la ciudad en grave peligro por los efectos del Cambio Climático.**

Sin embargo un informe muy anterior, de la misma dependencia UNESCO, también de Mechtild Rössler, Directora del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO que anexamos, se mostraba un verdadero compromiso con el tema, no expresado o citado, en el informe antes mencionado (de la visita realizada a la ciudad 12-15 de diciembre de 2017, por el señor Calvo), revela que **"31 iconos del patrimonio mundial están en riesgo por el Cambio Climático"** dicho tambien, por la misma dependencia y persona, casi dos años antes, del informe 2018: **"Impactos que puedan rápidamente cambiar de forma permanente atributos que hacen de los sitios del Patrimonio Mundial destinos turísticos populares"**, dado en París el 26 de mayo de 2016.

"El Cambio Climático se está convirtiendo en uno de los riesgos más significativos para los sitios del Patrimonio Mundial" según el informe titulado "El patrimonio mundial y turismo en un clima cambiante" traducido "WORLD HERITAGE AND TOURISM IN A CHANGING CLIMATE" publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, por sus siglas en inglés), y la Unión de Científicos Comprometidos (USC, por sus siglas en inglés): "A nivel mundial, tenemos que entender mejor, vigilar y abordar las amenazas del cambio climático a los sitios del Patrimonio Mundial," dijo Mechtild Rössler, director del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Ante todo lo anterior queremos dejar presente que: el fuerte de San José hoy agoniza, sucumbiendo bajo aguas, igual camino, sigue el castillo de san Fernando de Bocachica, en la isla de Tierrabomba y en ese castillo de naipes siguió el mismo Centro Histórico, donde no se visualiza a la fecha, un verdadero proyecto nacional, internacional o local de protección, ni en verdadero compromiso en su futuro salvamento cuando los tiempos se agotan*

PATRIMONIO MUNDIAL EN RIESGO POR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Impactos que puedan rápidamente cambiar de forma permanente atributos que hacen de los sitios del Patrimonio Mundial destinos turísticos populares

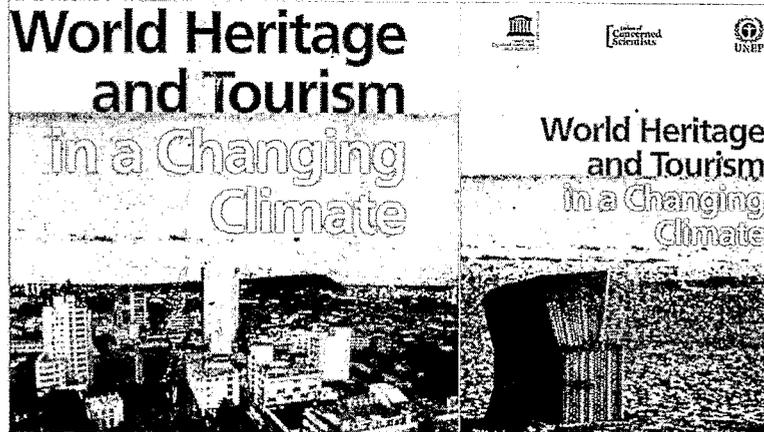
PARÍS (26 de mayo de 2016)—El cambio climático se está convirtiendo en uno de los riesgos más significativos para los sitios del Patrimonio Mundial, según el informe "El patrimonio mundial y turismo en un clima cambiante" publicado hoy por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, por sus siglas en inglés), y la Unión de Científicos Comprometidos (USC, por sus siglas en inglés) [...].

"A nivel mundial, tenemos que entender mejor, vigilar y abordar las amenazas del cambio climático a los sitios del Patrimonio Mundial," dijo Mechtild Rössler, director del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. "Tal como las conclusiones del informe destacan, para alcanzar el objetivo de limitar el aumento global de la temperatura a un nivel muy por debajo de 2 grados centígrados del Acuerdo de París es de vital importancia la protección del nuestro patrimonio mundial para las generaciones actuales y futuras". [...].

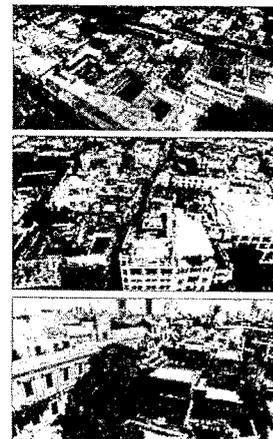
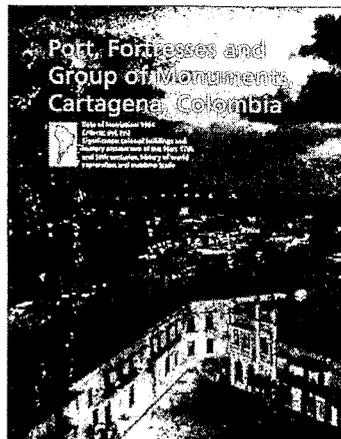
El nuevo informe indica 31 sitios del Patrimonio Mundial cultural y natural en 29 países que son vulnerables al aumento de las temperaturas, el derretimiento de glaciares, el aumento de los mares, la intensificación de los fenómenos climáticos, el empeoramiento de sequías y de las temporadas de incendios forestales más largas[...]. CARTAGENA INCLUIDA

Union of
Concerned Scientists
Science for a healthy planet and safer world

*Sección del documento presentado por el IPCC al comité de gestión de Riesgo Distrital para la solicitud de declaratoria de calamidad pública para las edificaciones de Isla Draga. Archivos del IPCC



Debido a su situación costera de baja altitud, Cartagena es una de las ciudades costeras en el Caribe que es la más vulnerables al aumento del nivel del mar.



Estudios de la Unesco que incluyen a Cartagena entre las 31 ciudades patrimoniales en riesgo por los efectos del cambio climático.



Basados en la documentación presentada por el IPCC y Comité Técnico Patrimonial donde se observan antecedentes de destrucción sostenida y los ya notables efectos de la emergencia climática que impactaran negativamente a la ciudad de Cartagena, El Centro Histórico, fortificaciones y zonas de baja mar según los estudios relacionados como el de Cartagena Plan 4C, el informe de la Unesco firmado por la Dra Mechtild Rossler (Geografa Alemana directora del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO) que señala que Cartagena ya tiene una declaratoria de ciudad patrimonial en Riesgo dada por la Unesco el 26 de Mayo de 2016, entrando en la lista de 31 ciudades afectadas por el cambio climático donde la primera víctima de los efectos del clima ha sido el fuerte de San Jose de Bocha chica como se detecta en las imágenes y videos realizados por el IPCC evidenciando que el fuerte San Jose pasa inundado todos los 365 días del año, que las obras de los tres diques realizados por la licitación que gano la ANLAN no están funcionando y que al contrario estos diques podrían ser la causa y efecto de la erosion en la Isla Draga además que el nivel del mar ha subido en mareas máximas hasta 1,5 mts y bajas en 1,0 mts por tanto comité técnico debe pronunciarse ante esta lamentable situación del fuerte que pasa inundado como se aprecia en las fotografías, que el fuerte sufrio daños considerables en sus muros laterales debido al paso del huracán el Joan que lo colapso años atrás pero fueron reconstruidos además de otros daños que ha sufrido al pasar de los años como el deterioro de sus muros gracias al apoyo del arq Alberto Herrera Diaz y la sociedad de mejoras publicas en los años 90 pero a la fecha actual se detecta el impacto del cambio climatico sobre la fortificación manteniéndola sumergida debido al incremento del nivel del mar no como algunos otros han afirmado que el san Jose se esta hundiendo es incorrecto esta afirmación ya que grupos de expertos ingenieros y arquitectos que la han analizado y han verificado que su estructura es estable a pesar de tener 200 de existencia la estructura del fuerte es estable aunque su original diseño elaborado por Don Antonio de Arevalo contemplaba el desarrollo de unos diques de varios kilómetros de largo que sirven de antecedentes históricos y arqueológicos del Fuerte de San Jose sin embargo dichos diseños no fueron considerados ni estudiados al realizar las propuestas de diques actuales de defensa que pretendían protegerlo del mar de Leva sin mejorar su condición. Habra que considerar dos posibilidades: la primera sería dejar que el fuerte de San Jose desaparezca debajo del las aguas del mar o hacer un buen proyecto de dique seco considerando los antecedentes y analizando sus diseños originales apoyándonos en las nuevas tecnologías. Se debe evitar que el agua siga entrando con una protección muy profunda ya sea con un tablaestacado metálico etc. Los modelos existen en grandes ejemplos que debemos tomar no solo para el cuidado del fuerte sino de toda la ciudad Cartagena se esta hundiendo y según los escenarios planeados a 30 años quedaría bajo las aguas de no implementarse un sistema de protección costera que proteja a la ciudad. En fotografías de años anteriores se observa que la ciudad esta quedando por debajo del nivel del mar en la foto de la torre del Reloj la línea amarilla señala que hay 2 sillares en piedra de la muralla que ya están por debajo del mar (cada sillar mide 0,70 mts lo que indica que la ciudad se esta quedando sumergida en 1,40 mts comparando las fotos antiguas con las actuales). Las fotos antiguas del fuerte San Jose lo muestran rodeado de agua pero no inundado como hoy se observa lo que nos lleva a concluir que los diques construidos por la ANLA no están funcionando. El ministerio de Cultura y la nación deben tomar cartas en el asunto pronto ya que el nivel del mar esta subiendo a un ritmo acelerado y hay un proceso de erosión grave ya que el mar esta afectando considerablemente el Fuerte de San José de Bocachica que sería su primera víctima la próxima sería el fuerte de San Fernando de Bocachica cuyos túneles estuvieron inundados durante todo el año hasta que se lograron rescatar y que hoy debido al efecto de sedimento que produce el canal del dique nos ha permitido que se este sedimentando y secando hacia esta parte otorgándonos algo de tiempo para actuar mientras que las otras fortificaciones como el fuerte de San Jose se están inundando, igual está sucediendo con las edificaciones en Caño del Loro etc. La tercera víctima sería el Centro Histórico, si en los próximos 30 años no se toman medidas correctivas para la construcción de unas defensas costeras, la zona suroriental de Cartagena, las zonas de baja mar están en peligro de quedar sumergidas como esta sucediendo con el fuerte de San Jose, y como ha pasado con el otro monumento patrimonial que es la alberca colonial ubicada en el Barrio el Pozón que pasa inundada y en estado de deterioro.

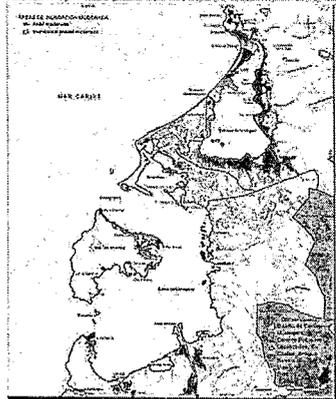


Figura 2. Escenario de inundación medida



Figura 3. Escenario de inundación fuerte

Posibles escenarios a 30 años de la afectacion de la ciudad de Cartagena por efectos del cambio climatico

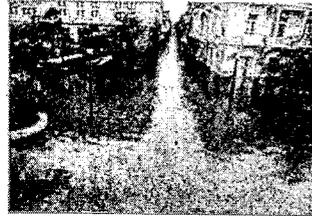


4.1.2 Estrategia de protección del patrimonio histórico

En algunos casos el patrimonio histórico de Cartagena ha estado con el riesgo de perderse...



Fichas de proyectos Estrategia de protección del patrimonio histórico



El escenario climático más probable...

El patrimonio histórico de Cartagena...

- Elongar las líneas de defensa costera...
Revisar planes, estudios y proyectos...
Crear un banco de datos...
Promover la eficiencia energética...
Estudiar y validar los instrumentos...

Estudio sobre los efectos del clima que afectarían a Cartagena durante los próximos años. Plan 4C



1871 - 1873 (145 años a 2018 - 150 g.la. diferencia) United States Marine Expedition Expedition (1871 and 1873) Expedition Reports Series (Columbus (Colombia)). The...

Fotos que evidencian el incremento del nivel del mar. Hay dos líneas de sillares de piedra de las murallas que ya están por debajo del nivel del mar.

Comité Técnico debe manifestar su preocupación una y otra vez por este tema del cambio climático que ocasionaría terribles daños a la ciudad de Cartagena de Indias Patrimonio Universal de la Humanidad...

Es necesario informar a la opinión pública la problemática del fuerte de San Jose y de la Torre de control de vigilancia Marítima, las cuales se pueden rescatar gracias a la solicitud de declaratoria de calamidad pública...

Handwritten signature or mark.

5.2. EL FUERTE DEL PASTELILLO-MARINAS VS PATRIMONIO

Se quiere dejar constancia de las gestiones que se han venido realizando en las mesas de trabajo en las que el Instituto de Patrimonio y Cultura en compañía del secretario de planeación, y la procuraduría en cuanto al tema del Fuerte de San Sebastian del Pastelillo ubicado en el Barrio de Manga que se encuentra bajo concesión del Club de Pesca de Cartagena y que el Club de pesca ha iniciado la ampliación de unos muelles o marinas en las inmediaciones del Fuerte de San Sebastián sin pasar el proyecto al Comité Técnico a la hora de ampliar los muelles, siendo esto un tema candente que necesitamos evaluar.

El Club de pesca esta realizando una posible ampliación de sus muelles pero hoy se realizara un análisis general a todo el tema de las Marinas y las intenciones de construir muelles sobre el Centro Historico, en sectores como el Arsenal que parten de épocas desde la construcción del Centro de Convenciones, posteriormente vino una propuesta de construir una mega marina en el Barrio de Manga para unas 700 embarcaciones pretendiendo privatizar el espacio publico patrimonial que hay sobre el Arsenal. Este tema es tan importante que Comité Técnico deberá pronunciarse por los problemas que estas marinas cercanas a las fortificaciones y áreas de influencia histórica estarían generando como es el caso del Fuerte de San Sebastian del Pastelillo que hasta hace 10 años atrás tenia construidos unos muelles hasta cierto límite pero que llegaban a corta distancia del area de influencia del BICNaI. El Club de pesca indica que la Dimar le ha dado una concesión de 20 años mas pero ademas le ha dado la costa patrimonial alrededor del Fuerte por lo que es necesario aclarar que esa costa no es un cuerpo de agua simple sino que es el foso humedo de las murallas de Cartagena y que forma parte del sistema estrategico o poliarcético de la ciudad, por tanto la Dimar no podía tratar esto como un simple cuerpo de agua sobre las cuales ellos tiene jurisdicción pero tambien la tiene la Nacion a través del Ministerio de Cultura y tambien el Distrito a través del tema patrimonial.

El proyecto que el Club de pesca presenta es la ampliacion de muelles por varias etapas, hay una cuarta etapa de ampliacion sobre unos terrenos que pertenecen a la Alcaldía donde estaba la electrificadora de Bolívar en Manga que son terrenos patrimoniales, la cuarta etapa de ampliacion de estos muelles estaria cerrando el canal. Observamos la construcción de un muelle flotante armado en un fin de semana que nos preocupa puesto que al colocar embarcaciones allí seria como tener un edificio flotante que obstruye las visuales del fuerte y de la Bahía. Estamos hablando de las instalaciones de yates de 300 y 500 toneladas, al muelle de los Pegaños estan llegando barcos de 1000 toneladas y todas esas visuales se estan acondicionando siguiendo su plan de trabajo.

Otra problemática que observamos alrededor del fuerte del Pastelillo con respecto al Club de pesca es que ya existe una concesión a perpetuidad pues se proroga cada 20 años sin que el estado se pronuncie pese a ser un espacio patrimonial. El Club de Pesca según sus certificado de representación legal, tiene personería jurídica # 22 del 26 de marzo de 1943 otorgado por la Gobernación de Bolívar. Es una organización sin ánimo de lucro con Nit: # 890400482-2. 2. El Representante Legal es Rafael del Castillo Trucco, presidente de la Junta Directiva. 3. Mediante resolución de fecha enero 20 de 1944 la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena cedió la administración del fuerte al Club de Pesca de Cartagena, no existe en nuestros archivos dicha resolución pese a que fue requerido por esta entidad mediante derecho de petición formulado el 4 de diciembre de 2003.

El Club de Pesca es titular de una concesión otorgada por DIMAR por término de 20 años, para la explotación de áreas marítimas y terrestres (muelle), en el área de influencia del Fuerte (documento no aportado a este Instituto). Confirmar con DIMAR el proyecto de expansión de la marina de dos nuevos muelles, en los cuales alguno de ellos puede afectar la percepción directa del fuerte respecto a las visuales del Centro Histórico, lo cual requiere en cualquiera de las condiciones aprobación del Comité Técnico de Patrimonio y Cultura y de la División de Patrimonio, ya que el muelle construido erosiona el paisaje de la bahía de la ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad afectando las visuales.

La propuesta planteada para muelles de 700 barcos sobre el Arsenal se ha negado en varias oportunidades, pero se sabe que hay una propuesta de Proturismo de privatizar con la construcción de un muelle en el sector de las animas, hay dos propuestas de construcción de marinas una frente al Castillo de San Felipe en la laguna de san Lazaro otra en Manga propuestas que se han negado sin embargo la mas ambiciosa que hay es un proyecto de marina sobre el Baluarte de Santo Domingo que se piensa levantar de 1 km x 1 km que de aprobarse probablemente que nos costaria la declaratoria de ciudad patrimonial otorgada por la Unesco. Existe una sexta propuesta de marinas sobre la escollera de Bocagrande. Sin embargo ninguna de estas propuestas han pasado por Comité tecnico sino que se tramitan a través del Ministerio de

cultura. Propuestas como la construcción de una Marina en el Centro Historico o sobre la escollera de Bocagrande no se han presentado oficialmente al Comité tecnico y no cuentan con un estudio de afectación por esto se esta presentando este informe al Comité para que se pronuncie con relacion a este tema de Marinas vs el patrimonio.

se realizo un informe tecnico del IPCC al muelle que se instaló en la zona de influencia del fuerte de San Sebastian al cual se le realizara un cerramiento preventivo pues se les olvida que la bahía es patrimonio y que la declaratoria patrimonial incluye el contexto, los cuerpos de agua, la bahía, el paisaje etc.

Comité considera que es importante mostrar su posición en relación a este asunto ya que el Club de Pesca considera que el cuerpo de agua aledaño al Fuerte de San Sebastian del pastelillo no es competencia del IPCC ni del Comité sino de la Dimar por tanto hay que ratificarles que la bahía hace parte de la declaratoria

✓
A

y que es un conjunto con las fortificaciones y monumentos de la ciudad ya que las fortificaciones no estan en el aire, el contexto, el paisaje cultural de la bahia son temas que de se deben

preservar pues Cartagena es una ciudad que vive de la estetica por tanto es algo necesario conservarla, es aqui donde hay que mostrar el papel importante que hace el Comité en los temas que atañen al patrimonio.

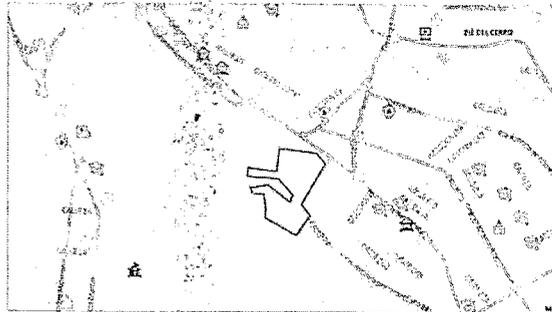
En cuanto a esta ampliacion de muelle aledaño al fuerte de San Sebastian Comité manifiesta que si se esta haciendo un atentado en las inmediaciones del Fuerte de San Sebastian y en cercania y proximidad con el baluarte del Reducto. La ampliación de las marinas es un proyecto que debe ceñirse a la normatividad y pasar para aprobacion por Comité Tecnico o sino se haran los cerramientos a que halla lugar.

Se recomienda realizar una reunion con el personal del Club de Pesca para informarles que los cuerpos de agua aledaños al fuerte son competencia del IPCC y no solo de la Dimar.

Es importante que el PEMP que se esta realizando tenga en cuenta al Instituto de Patrimonio y Cultura y al Comité para su formulacion.

3. LOCALIZACION

Barrio Manga, fuerte San Sebastián del Pastelillo, Calle 2ª # 16-18 Cartagena,



4. OBSERVACIONES GENERALES

En la visita practicada al sitio designado EL CLUB DE PESCA localizado en el barrio de Manga en el predio catastral 010101540001000 ubicado en la calle 2ª # 16-18 en el fuerte de San Sebastián del Pastelillo, donde se constató la obra en aparente estado de ampliación de los muelles del CLUB DE PESCA.

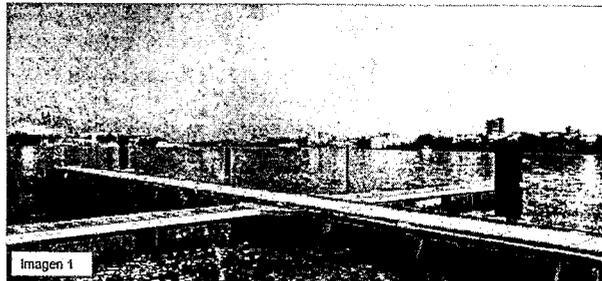
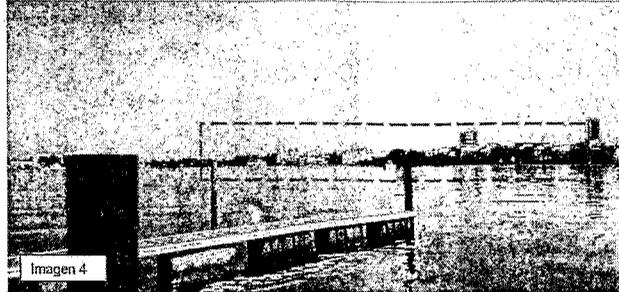


Foto de los muelles flotantes que fueron recientemente ampliados por el club de pesca

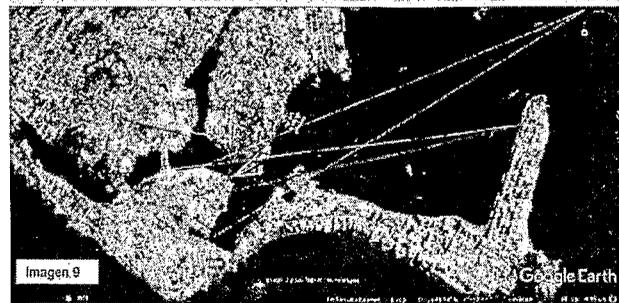




Propuesta de ampliación de muelles en las zonas aledañas al Fuerte aprobada por la Dimar



Afectación de las visuales en zonas aledañas al Fuerte de San Sebastian del Pastelillo



Afectación de las visuales de la bahía y zonas patrimoniales

5.3. PROYECTO JHON TORO

El arq Alvaro Barrera Junior desea que se le aclaren una serie de puntos en los cuales tiene inquietudes y fueron las recomendaciones dadas por el Comité técnico En el acta Numero 004 del día 16 de Julio de 2020 donde se le emitio concepto desfavorable a esta propuesta, el arq manifiesta inconformidad en cuanto a la sugerencia de restituírle un patio mínimo de 3 mts x 3 mts al predio como lo estipula la norma para este tipo de intervenciones de adecuación que no contempla la ampliación además se le recomendo plantear el jacuzzi de forma irreversible y no el permanente que se pretende instalar en azotea. El comité determina que el arq debiera enviar por escrito los interrogantes que tiene en cuanto a las observaciones que se le hicieron en el acta anterior para poder brindarle repuesta a sus inquietudes.

5.4. PROYECTO SANTA TERESA

Arq. Avaro Barrera realiza la presentación en cuanto al proyecto de Santa Teresa cuyas cubiertas coloniales están presentando condensación muy alta debido a que tienen una especie de impermeabilización en teja de eternit y encima la teja de barro lo que genera un choque térmico fuerte por que se encuentran con el aire acondicionado permanente esto ha ocasionado que se deteriore la madera y conduce a que se le realice un constante mantenimiento. Se realizó un estudio que condujo a que se debe instalar un aislamiento térmico que se usa en cuartos fríos y para ello la propuesta consiste en levantar la teja para poder colocarle este aislamiento y encima un recubrimiento de fibra que permita recibir el mortero para posteriormente instalar la teja. Este planteamiento se realizara por etapas tomando tramos de 5 metros para poder realizar todo el recubrimiento que además requiera de 5 equipos de trabajo.

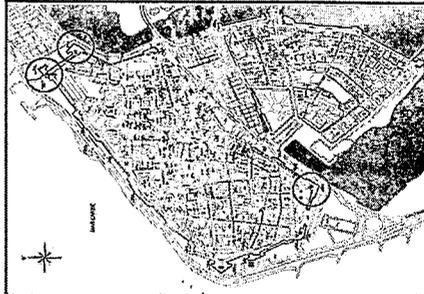
En cuanto a las columnas también se requiere mantenimiento porque están presentando fisuras y hay que reforzar la estructura metálica que el salitre ha deteriorado, existe corrosión y expansión por tanto las columnas se están estallando los recubrimientos en piedra se están viendo afectados por lo que se solicita permiso para su intervención.

Comité manifiesta que las fotos evidencian que es necesario realizar un mantenimiento mayor tanto a la cubierta del Santa Teresa como a sus columnas por tanto emite CONCEPTO FAVORABLE para la realización de dichos trabajos.

5.5. PROYECTOS ESCUELA TALLER ETCAR

Presentados por el Arq. Mario Zapateiro Altamiranda

5.5.1 PROYECTO PARARRAYOS



El día 8 de Diciembre de 2017 murió hombre tras recibir una descarga eléctrica atmosférica cerca al Baluarte de San Lucas lo cual ha causado gran impacto en la comunidad de Cartagena.

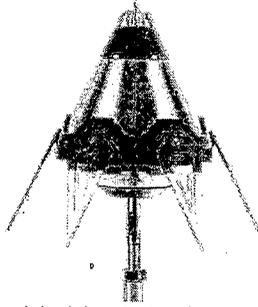
Por lo anterior la Escuela Taller considera necesario tomar acciones inmediatas con el fin de proteger de descargas de sobretensión naturales a los visitantes de las murallas de Cartagena.

Para causar el menor impacto visual posible se ha decidido proteger dichos tendales con un sistema de pararrayos ionizantes (PDC) o pararrayos activos los cuales cuentan con un radio de protección entre 90m a 150m aproximadamente. En este caso puntual ubicamos el pararrayos en el poste de alumbrado público más cercano a los tendales (Santa Catalina, San Lucas y San Ignacio) esto con el fin de no perjudicar el monumento visualmente.

Por lo anterior y por ser una necesidad inaplazable para velar por la conservación y mantenimiento de los BIC a cargo de la ETCAR, se requiere este tipo de proyecto.




Debido a la descarga del relampago hubo un daño a la estructura del tendal ubicado en el baluarte de San Lucas



Modelo del prototipo, de pararrayos con dispositivo de cebado a instalar.

La ubicación de los pararrayos:

1. en el poste de alumbrado público a una distancia de 38 mts hasta la Garita del Baluarte de San Ignacio
2. Se instalará en el poste ubicado a una distancia de 78 mts aproximadamente del Tendal cercano al baluarte de Santa Catalina
3. en el poste ubicado a una distancia de 78 mts aproximadamente del Tendal perteneciente al baluarte de San Lucas

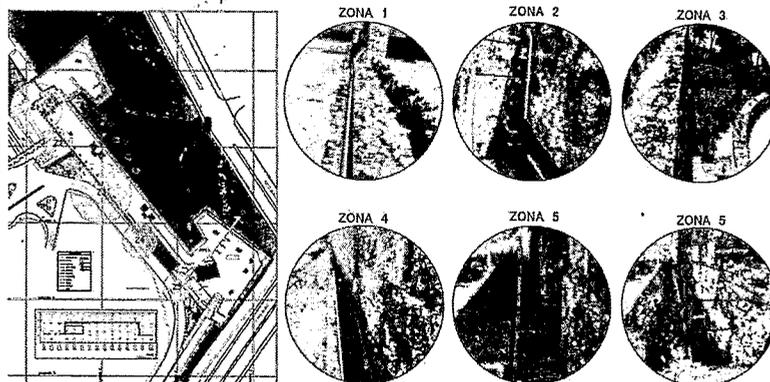
Luego de revisar la documentación y datos suministrados por la Escuela Taller Cartagena ETCAR se da **CONCEPTO FAVORABLE** para la instalación de los 3 pararrayos en los postes de alumbrado público existentes cercanos a los referidos baluartes.

5.5.2. PROYECTO DE ACOMETIDA ELECTRICA A 220 PARA LA INSTALACION DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS BOVEDAS 1 Y 2 DEL BALUARTE SAN LUCAS.

Se quiere instalar una acometida eléctrica entre el baluarte de Santa Catalina y San Lucas con el fin de instalar aires acondicionados para adecuar y mejorar la funcionabilidad de las bóvedas 1 y 2 (Recula del Ovejo). El punto más cercano para llevar la alimentación es el tablero de distribución del Baluarte Santa Catalina, el cual se encuentra dentro del museo de las fortificaciones. Para lo anterior se debe hacer tendido de una acometida eléctrica calibre No. 2x4AWG +1x8AWG, la cual se conectara en el tablero de distribución del Museo de las fortificaciones a través de una protección de 100A y saldrá desde el baluarte Santa Catalina hasta el Baluarte San Lucas mediante una canalización de 2" por la ruta descrita en los planos de diseño eléctrico, la cual tendrá un tramo de tubería PVC de 2" ya existente que sale desde el tablero del Museo hasta una caja de 20cm x 20cm ubicada en el tendal del Baluarte Santa Catalina, otro tramo de tubería PVC de 2" que va desde la caja ya antes mencionada empotrada bajo el canalillo del Baluarte hasta el final del mismo, otro tramo en tubería IMC 2" que bajara desde donde finaliza el canalillo hasta el jardín inmediatamente al lado de la rampa del Baluarte Santa Catalina, otro tramo de tubería PVC 2" que ira enterrado en el jardín hasta donde empieza el canalillo que va perpendicular a la muralla entre los dos baluartes y finalmente un tramo de tubería IMC 2" que va desde el inicio del canalillo hasta la entrada de la bóveda 1 del Baluarte San Lucas, el cual será fijado a la pared del canalillo opuesta a la muralla mediante un riel chanel troquelado, varillas roscadas de 3/8", tuercas 3/8", arandelas 3/8" y unas abrazaderas de 2". Se construirán registros eléctricos para poder realizar el tendido de la acometida eléctrica y facilitar su posterior mantenimiento, en la parte de tierra se construirán 2 registros en mampostería con medidas 1x1x1, en el canalillo se instalarán cajas de paso PVC de 20cmx20cm cada 20 metros más una a la entrada de cada una de las 2 bóvedas del Baluarte San Lucas. Al llegar a la bóveda número 1 se usará tubería existente para entrar a la bóveda, una vez dentro se usará tablero eléctrico existente de 10 Circuitos para hacer la distribución interna para toma corrientes, iluminación y equipos de aire acondicionado mediante protecciones de 15 A. - se instalarán las unidades condensadoras en el exterior del baluarte, paralelamente se instalará un cajón pergolado para su mimetización. - por último, se sembrarán arbustos para el paisajismo del entorno debido a la intervención. Procedimiento constructivo de materiales eléctricos:



PROYECTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA A 220 PARA LA INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS BOVEDAS 1 Y 2 DEL BALUARTE SAN LUCAS.



Comité considera que las manejadoras de aire acondicionado no pueden quedar de manera visibles y como un agregado a las fortificaciones ya que obstruirían la lectura y visuales del sector de las murallas donde se pretenden instalar además que violarían la norma del decreto 0977 del Pot 2001 art 459 que prohíbe la instalación de aires acondicionados en fachadas de edificaciones del Centro Histórico por lo que emite **CONCEPTO DESFAVORABLE** para esta intervención y recomienda que deben implementar un tipo de manejadoras que puedan ser subterráneas para que no exista ninguna afectación al patrimonio y puedan acondicionar el ambiente de las bóvedas en mención.

5.5.3 PROYECTOS EN EL CASTILLO DE SAN FELIPE

El Castillo San Felipe de Barajas como unidad de intervención, tendrá 3 proyectos a intervenir.

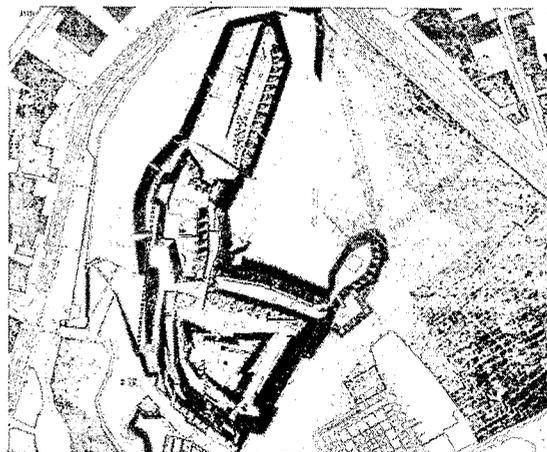
1. Proyecto 1: Taquilla y sistema de control de acceso.
2. Proyecto 2: Subestaciones eléctrica.
3. Proyecto 5: Señalética

El castillo de San Felipe está catalogado como un BIC y considerado el monumento militar más importante de Colombia

Las normas que rigen al castillo san Felipe son:

- El PEMP MURCA
- La ley general de cultura
- El POT

CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS LOCALIZACIÓN GENERAL DE PROYECTOS



CONVENCIONES	
PROYECTO 1 P1	TAQUILLA.
PROYECTO 2 P2	SUBESTACIONES
PROYECTO 3 P3	ESCALERA DEL BONETE
PROYECTO 4 P4	BACK STOP

La necesidad de construir un cerramiento es mejorar las condiciones de accesibilidad al castillo. Con lo cual se tiene previsto que para poder llegar a todo tipo de visitantes se debe mejorar la accesibilidad para cada uno de ellos.

En la actualidad se mezclan diferentes tipos de visitantes, como son las personas que llegan de manera espontánea, los que llegan por chivas de turismo o por cruceros, estos son los diferentes públicos que llegan a la taquilla. Se manejarán estos 3 flujos de manera distinta con el fin de evitar que se mezclen al momento de llegar al Castillo.

Teniendo en cuenta la situación que se vive hoy en día de la pandemia del Covid 19, se plantea organizar la taquilla de la siguiente forma: se generan distintos puntos de atención.

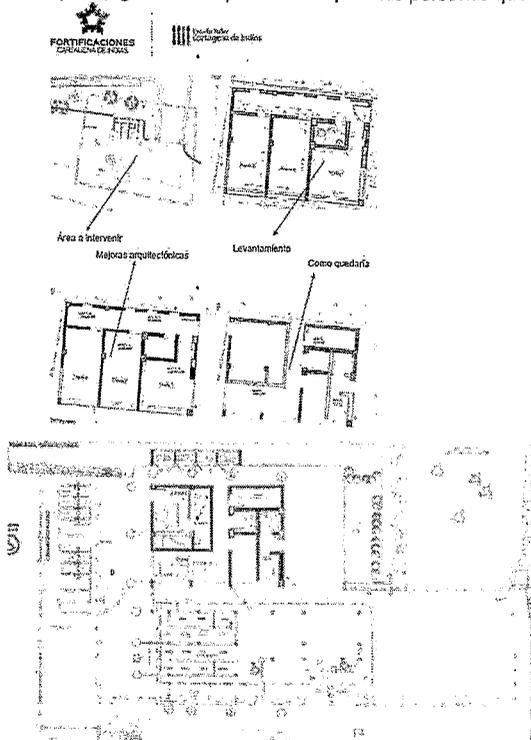
1. Una taquilla o ventanilla para las personas que llegan de manera espontánea.

Las personas que lleguen a comprar el tiquete a la taquilla, deberán pasar por un serpentín y hacer una fila de acceso para comprar su entrada, pasaran por la talanquera y comprar su servicio de guía, si así lo requieran

2. Una taquilla o ventanilla para las personas con servicio de guía.

3. Se establecen unas talanqueras que controlaran el acceso de las personas que compran previamente su entrada en línea. Estas personas también harán uso del servicio de guía y entrarán de manera directa pasando el tiquete por las talanqueras.

4. Las personas que lleguen a través del servicio de chivas o cruceros, llegarán con su entrada previamente comprada y harán su entrada de manera directa, haciendo una fila por un carril rápido pasando por la talanquera, igualmente que un carril para las personas que entren en condiciones de discapacidad.



Se plantea manejar el control de acceso al fuerte desde la zona de parqueadero, que sería el sentido donde vendrían entrando todas las personas, luego pasarían a la zona de control de serpentín o de carriles de acceso rápido, guardando el distanciamiento respectivo, entrarían a una zona sombreada, estaría dispuesta frente a la taquilla y por último un Control para evitar que personas ajenas al visitante, le estén impidiendo su desarrollo normal, dentro del espacio controlado.

Se propone unas pérgolas, las cuales aportaran sombra, a las talanqueras, serpentín y a los carriles rápidos.

La propuesta arquitectónica consiste en:

Mejoramiento de los espacios internos de la taquilla, se genera un solo espacio 4 puesto para taquilleros,

un puesto para guía personalizada, cada uno de estos espacios cuenta con una pequeña batería de baño.

También se incorpora dentro de este espacio de la taquilla una pequeña enfermería, habilitada con 2 camillas, un puesto de trabajo para el médico y un lavamanos.

Internamente en la taquilla también hay destinado un espacio para la UPS que es el sistema de información completa que llevan los taquilleros para su control de acceso.

Los 3 espacios tendrán accesos distintos. La enfermería entrara por la parte norte, la taquilla por la parte noreste y los guía por la parte sur del módulo de la taquilla.

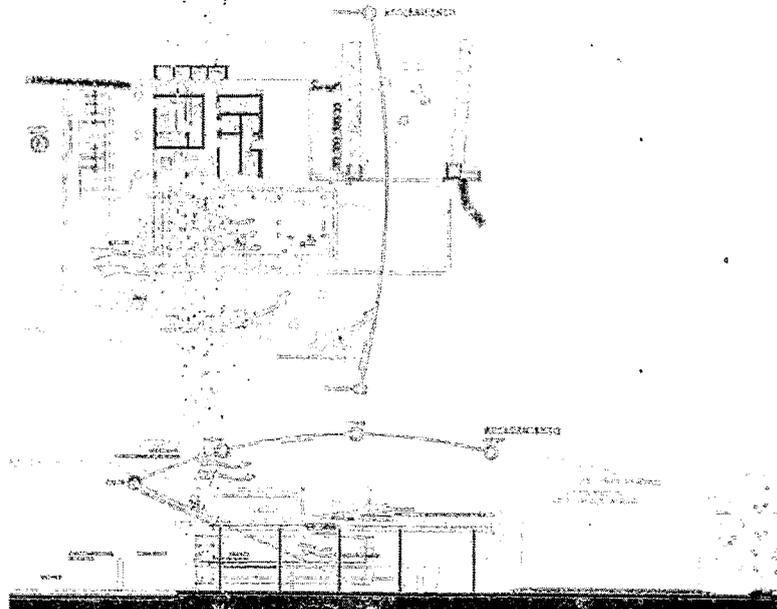
La parte externa está habilitada con un cerramiento perimetral hecho en hierro, vidrio y pasamanos en madera, la zona de compra de taquilla estará cubierta por unas pérgolas soportadas por estructura metálica y un lamina de policarbonato, para evitar que en épocas de lluvia los visitantes se mojen.

La propuesta establece un cerramiento, con unos espacios de sombra para las personas que harán su ingreso al Castillo San Felipe de Barajas, mediante la disposición de cuatro arboles de fuste alto, dispuestos sobre la línea del cerramiento, distanciados uno del otro a unos 4.00 metros en promedio, los cuales arrojaran sombra en horas de la tarde sobre el espacio interior.

La propuesta de arborización se complementa con la instalación de una pérgola en madera de 6 apoyos dispuestos sobre el organizador de fila, la cual arrojará sombra desde las 12 horas meridiano y parte de la tarde.

El material de la pérgola se propone en madera, como material absorbente al calor. Con unos elementos dispuestos en "quebra-Sol", orientados en sentido Norte/Sur para dejar pasar las brisas predominantes del Norte e instalados en un Angulo opuesto al ángulo de incidencia solar de las horas del mediodía y de la tarde, para generar un espacio de sombra y confort.

Sobre la estructura se instalar una lámina de policarbonato alveolar, color bronce, la cual protegerá al visitante en épocas de lluvia.



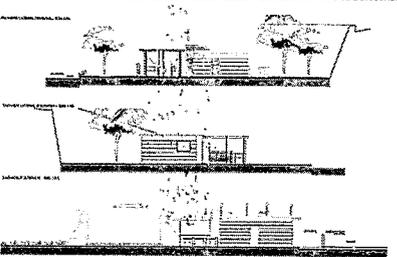
PI. PROYECTO TAQUILLA Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO - CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS.



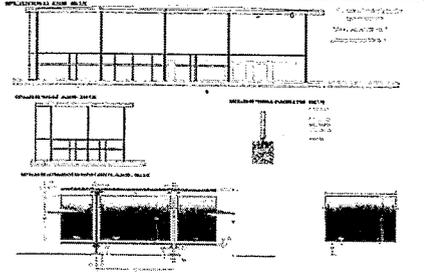
PI. PROYECTO TAQUILLA Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO - CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS.



PI. PROYECTO TAQUILLA Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO - CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS.



PI. PROYECTO TAQUILLA Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO - CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS.



Se reviso la documentación presentada y el Comité considera que este proyecto de taquilla y control de acceso al Castillo San Felipe que implica un cerramiento con pergolas y polisombra no es adecuado para la fortificación ya que obstruye su panorámica y lo que se pretende es despejar las zonas de influencia del BICNal por tanto emite **CONCEPTO DESFAVORABLE** para este proyecto de taquilla.



P2. PROYECTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICA

En el Castillo San Felipe se plantea hacer un proyecto de iluminación monumental para todo el Bic. Por sugerencias de dicho proyecto uno de los requisitos indispensables es la modernización de las subestaciones eléctricas, una de 225KVA y otra de 75 KVA, lo cual se hace necesario para garantizar la estabilidad en el fluido eléctrico que tendrá como compromiso alimentar todo sistema de iluminación proyectado para el fuerte.

El sistema de iluminación LED que se tiene planteado hacer en el Fuerte de San Felipe, no admite picos de voltajes, por lo cual el requerimiento básico es arrancar con una energía estable y eso se logra con la modernización de los equipos que tiene cada subestación actualmente.

La subestación eléctrica de 225 KVA tiene el mayor compromiso de iluminación del fuerte, parte de los espacios exteriores y la taquilla. La de 75KVA tiene el compromiso de iluminar todo el frente del castillo que es la plazoleta de ingenieros militares.

Desde el punto de vista arqueológico es más conveniente realizar la modernización sin reubicarlas ni concentrarlas en una sola parte, para evitar excavaciones demasiado agresivas en el fuerte, por lo cual se dio a la tarea de rediseñar cada una de ellas en su interior y ver cuáles eran las nuevas necesidades o requerimientos, dando como resultado una ampliación en cada subestación.

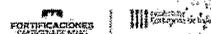
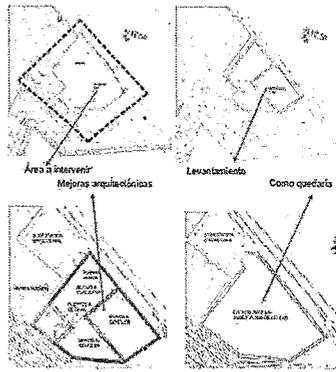
En la subestación de 225KVA se hace una ampliación en una parte de ella, para dar alojamiento a la plata eléctrica, la cual tendrá garantizado la energía de respaldo al Castillo San Felipe en el momento en que el fluido eléctrico falle. Todo el equipo que se instalarán en este habitáculo estarán en función del nuevo sistema de iluminación que se tiene planteado para el Bic. Así las conexiones que salgan de cada una de las subestaciones serán reutilizadas en las acometidas eléctricas que están actualmente en buen estado y en aquellas que sean necesaria extenderlas para poder garantizar la iluminación de cada punto del fuerte. La subestación de 75KVA seguirá siendo utilizada con su energía de respaldo, su planta eléctrica, para darle fluido eléctrico a la plazoleta de ingenieros militares y todo el frente del castillo en la parte de iluminación monumental. Estas 2 subestaciones están alimentadas por acometidas externas fuera del Castillo y contadores independiente, no están interconectadas entre sí, trabajan de manera independiente.

La subestación de 75KVA se vio la necesidad de rediseñar la parte arquitectónica interna del módulo donde se encuentra actualmente, prescindiendo de las 2 baterías de baño reduciéndolas a 2 sanitarios, uno para cada sexo y dándole mayor capacidad de área a los equipos de la subestación. la propuesta que requiere la modernización, implica que la subestación de 225kva se le complete una esquina al volumen para así poder darle alojamiento a la planta eléctrica.

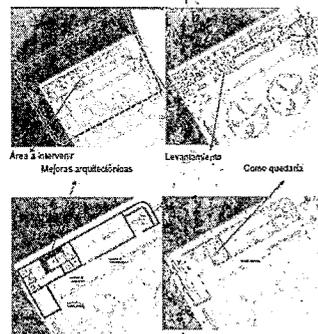
Desde el punto de vista constructivo es necesario hacerle una caseta provisional y trasladar los equipos de manera transitoria hasta terminar las adecuaciones internas de la subestación de 225 kva, dejando el acceso en el costado noroeste del volumen.



3. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS DE DISEÑO SUBESTACION DE 225KVA



SUBESTACION DE 75KVA



La ampliación de la subestacion electrica del castillo de San felipe implica prescindir de dos bateria de baños publicos, eliminacion de muros interiores para la adecuacion de los modulos donde funcionaria la nueva subestacion electrica del Castillo lo que debilitaria su estructura por tanto Comité considera que se deben modernizar los equipos aprovechando las nuevas tecnologias de tal forma que no afecten la estructura del Castillo razones por las que emite **CONCEPTO DESFAVORABLE** para esta ampliacion de la subestacion electrica.



P.3 PROYECTO SEÑALÉTICA DEL CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS



Señaléticas es un proyecto que corresponde a un sistema de comunicación visual sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a una persona o conjunto de personas en aquellos puntos del espacio que planteen dilemas de comportamiento, como por ejemplo dentro de una gran superficie como lo es el castillo san Felipe de barajas.

El objetivo principal del proyecto Señaléticas es facilitar a los usuarios el acceso a los servicios requeridos, informando de manera clara, precisa, concreta y lo más directa posible ya que el destinatario necesita acceder rápidamente al destino

La señalética del CASTILLO DE SAN FELIPE. Surge a partir de la necesidad de establecerle un recorrido al visitante y una información en el momento que se hace su recorrido. Esto surge por unas sugerencias recibidas por PQR al castillo, ya que la mayoría de los visitantes pues solicitaba este tipo de información. Un recorrido guiado desde el punto de vista de direccionamiento y acompañamiento es mostrándole cada una de las estaciones y las particularidades de la misma.

Mostrando los elementos que se encuentran en el recorrido por túneles, garitas, tendales bóvedas y demás elementos que hacen parte del repertorio formal del castillo de San Felipe. Todo esto ambientado en historias y narraciones muy cortas, esta información, documentación histórica o historiográfica se va alimentando con plaños o imágenes que le van dando mayor claridad al visitante, De esta misma irán ubicadas en puntos estratégicos. Cumpliendo con todos los conceptos y estar lo suficientemente visible. Pero que tampoco redunde en la contaminación visual en el castillo de SAN FELIPE DE BARAJAS.

Acabados

MESA: Sus dimensiones son de 1,50m de largo x ,70m de ancho, los elementos laterales del marco, serán en perfilaría tipo "C" (cold rolled) calibre 16 tal como aparecen en el gráfico, las dimensiones de los perfiles de ,07 cm x ,07 cm; el fondo del marco, será cerrado con una lámina negra calibre 16, la cual ira soldada en forma inclinada tal como aparece en el corte A-A', quedando dispuesta para alojar la lámina de la información. En una inclinación aproximada de 7° uniendo la parte inferior del marco con la parte superior del mismo; la unión de estas, con soldadura eléctrica 6011 estas soldaduras deben ser rectificadas que no se le vea ninguna imperfección ya que será pintado posteriormente. En la parte de la mesa, llevara dos platinas de calibre 16 en forma de pirámides truncadas inversas, las cuales unirán la mesa con los parales por medio de 4 pernos con tuerca de 3/8". Llevaran una tapa de inspección en el perfil tipo "C" inferior en su parte posterior con el fin de hacer mantenimiento eléctrico cuando a merite POSTE: Base de fuste: Esta base será realizada en lámina negra de 1/4" con dimensiones 0,25 x 0,25 con perforaciones con diámetro de 1/2", para su anclaje con distancia entre sus ejes de ,17 cm en los dos sentidos; contará con 4 rigidizadores triangulares para garantizar estabilidad en la unión con el tubo del fuste con soldadura eléctrica 6011

BANDERINES: Elaborados con lámina galvanizada calibre 18 con dimensiones de ,15 x 40, con extremo en punta con Angulo de 45° ; al otro extremo, será el punto de fijación con relación al fuste, el cual será en forma de casquete de ,15 cm de altura y el desarrollo del caquete será de ,07cm, este aditamento será instalado en sitio, una vez sea anclado el fuste y designada la orientación del banderín, su anclaje será con tornillería autopeforante (punta broca) cabeza hexagonal de 1/4" de diámetro 1" (N 6).

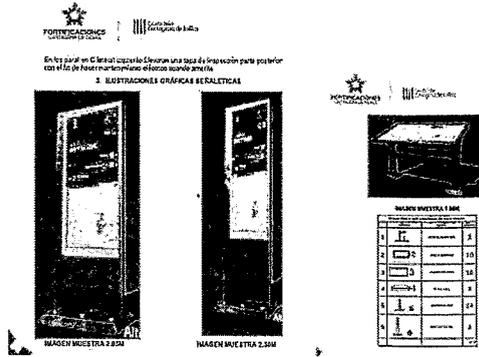
FUSTE: Este elemento es realizado en tubería galvanizada liviana de 7,5 cm de diámetro, su longitud será de 2,15 mts; con el tapón de sellamiento dará 2,20 mts.

TAPON: Este elemento será realizado en madera recia (abarco o amargo) torneada, tipo estoperol cabeza redonda para incrustar dentro del tubo en su parte superior, para evitar la entrada de agua a la parte interior del fuste.

PINTURA GENERAL: Los elementos metálicos serán pintados en color Ref RGB 40- 4 -12, previa preparación de la superficie con tratamiento para que garantice la adherencia de la pintura, esta será tipo poliéster.

HABLADOR: Sus dimensiones son de 3.55M de alto x ,70m de ancho, los elementos laterales del marco, serán en perfilaría tipo "C" (cold rolled) calibre 16 tal como aparecen en el gráfico, las dimensiones de los perfiles de 7 cm x 7 cm en su lado izquierdo, en el lado derecho un perfil de 3cm X 7cm y en su lado superior un perfil de 5cm X 7cm y en su lado superior ; el fondo del marco, será cerrado con una ; el fondo del marco, será cerrado con una lámina negra calibre 16 , la cual ira soldada en forma inclinada quedando dispuesta para alojar la lámina de la información. en una inclinación aproximada de 7° uniendo la parte izquierda del marco con la parte derecha del mismo; las uniones de estas, en la parte inferior llevara un Angulo de 2"; para rigidizar la unión del marco con la base con soldadura eléctrica 6011 estas soldaduras deben ser rectificadas que no se le vea ninguna imperfección ya que será pintado posteriormente. en su parte central llevara un perfil en C de 5cm remetido 10 cm en su perímetro uniendo básicamente la

superficie posterior que es igual a la descrita inicialmente



Comité Técnico da su aprobación para la señaletería del castillo de San Felipe por la importancia del sistema de información visual sintetizado para el Castillo de San Felipe que que permite divulgación de su información y a la vez sirve de guía, por lo que emite **CONCEPTO FAVORABLE** para esta propuesta de señaletería.

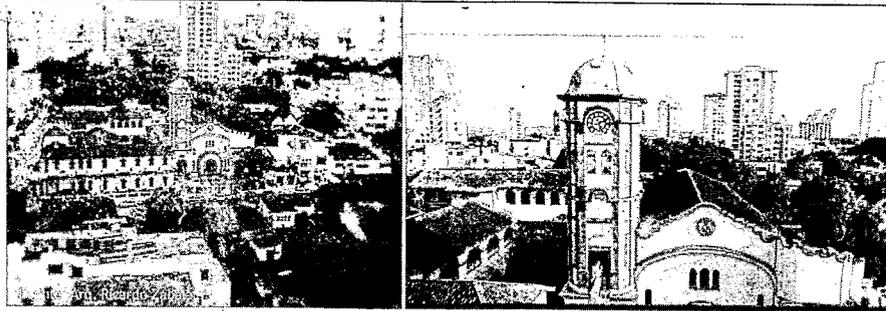
5.6. CUBIERTA IGLESIA SANTA CRUZ DE MANGA

La Arq. Angelina Velez explica la propuesta de la consolidación de la cubierta de la Iglesia Santa Cruz de Manga ubicada en la manzana 179 predio 2 Carrera 21 o calle del Bouquet No 25-50. Iglesia de influencia artística Bávara, se destaca su torre campanario que se ha vuelto un referente urbano por su belleza y esbeltez; conforme a su tipología de arquitectura religiosa clásica tiene 3 naves, una nave central abovedada y con mayor volumen y dos naves laterales que son de menor dimensión espacial, cuenta con Atrio, evangelio, torre campanario, sacristía, zona de osarios capillas laterales con sus altares, altar mayor y ábside. En la parte posterior por su forma se destaca la bóveda o cúpula del altar mayor. La Boveda Central tipo cañon tiene realce en sus nervaduras y entre cada nervadura tiene una lircana con tres pequeños arcos que cuelan la luz a través de sus vitrales. Toda ella esta apoyada en arcada a cada lado que conforman las naves laterales, su cubierta es inclinada hacia los extremos de la edificación. En cada espacio intercolumnio existe una ventana en arco. La Iglesia Santa Cruz de Manga tiene 1948 mts2 de construcción levantada en un lote medianero original de 2870 mts2 y se destaca por su arquitectura, tiene un antejardín sobre la calle Bouquette que hace las veces de atrio. El inmueble está clasificado como edificio religioso y bien inmueble de interés cultural de ámbito distrital BID. La iglesia no es solo un inmueble patrimonial que debe conservarse para el disfrute de las siguientes generaciones sino como espacio de comunidad parroquial vital que congrega a todo el barrio de Manga haciendo parte de los momentos más importantes de sus vidas como los bautizos, primeras comunión, matrimonios y sepelios.

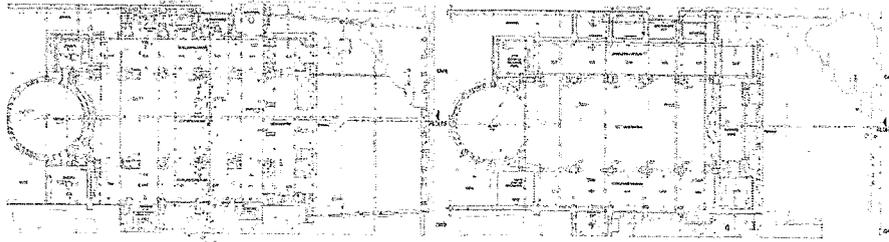
Se debe intervenir la techumbre porque las maderas del inmueble se encuentran afectadas por varios tipos de agentes como los mecánicos por que sus elementos estructurales fueron modificados y apoyados en la bóveda ocasionando fisuras en la misma. Agentes biológicos como los insectos xilófagos que han afectado las maderas, algunas cerchas muestran destrucción por termitas tipo isópteros y los climáticos que por la humedad han ocasionado pudrición de algunos elementos, se observan fisuras en la superficie superior de la bóveda, aunque se han hecho muchos apuntalamientos hasta ahora no se observan daños riesgosos en la bóveda como consecuencia de los mismos.

La propuesta de intervención para la estructura en madera de la cubierta a dos aguas que tiene diseño básico de cercha tipo Rey se propone restablecer el sistema original de la estructura y cerchas de madera para que cada uno de los elementos trabaje como fueron planteados en el diseño original. En los elementos metálicos que sirva de anclaje como clavos y pernos se evidencia oxidación y se plantea reemplazarlos por acero inoxidable o en su defecto galvanizado. Se reemplazaran las correas porque presentan altos índices de humedad, deterioro y deflexiones como se evidencia en las fotografías suministradas. Se reemplazara la cumbrera por una nueva conservando sus dimensiones originales e impermeabilizando con Dursban la madera de abarco a emplear. Se desmontaran los tirantes ya que estan afectados por la humedad y deterioro se restituiran por nuevos de abarco y se inmunizaran. En total la cubierta tiene 70 tirantes por lo general en un solo tramo. Se aliviara completamente la bóveda de cargas puntuales desde la estructura de la cubierta pues se evidencian altos índices de sobrecarga. La cubierta tiene en total 21 puntales por lo general soportados sobre la bóveda, la madera empleada de reforzamiento sera abarco de bosques nativos. Se desmontaran las tejas y se enchuzaran, luego se lavaran con hipoclorito y se sumergiran en proporción de sika 101 para finalmente ser pintadas de color eternit. Los muros laterales se consolidaran, se empañetaran y se impermeabilizaran para ser pintados tanto por su interior como por el exterior on pintura Koraza o similar. Las ventanas que contienen los vitrales se les realizara mantenimiento y limpieza para mejorar su funcionamiento.

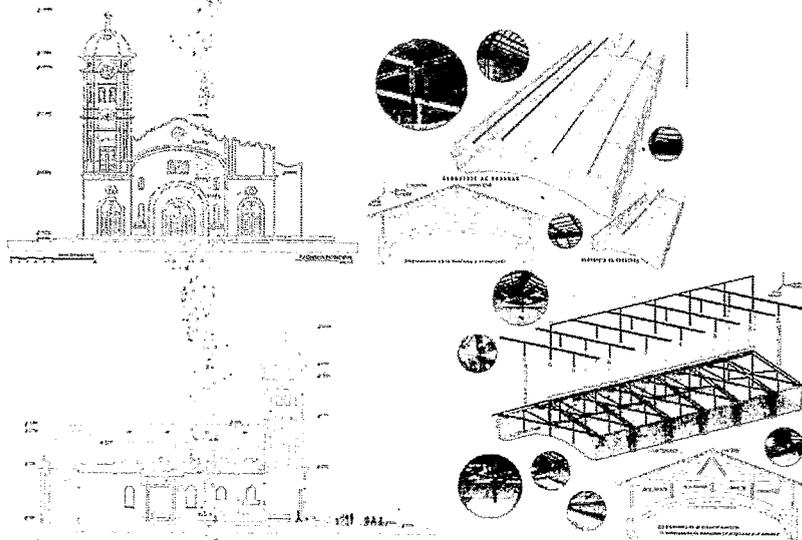
Comité técnico manifiesta que el proyecto de consolidación de la cubierta de la Iglesia de Santa Cruz de Manga tiene **CONCEPTO FAVORABLE** para su intervención



Fotos de la fachada de la iglesia Santa Cruz de Manga.



Plantas de la iglesia, primer y segundo piso.



Fachadas de la Iglesia

Propuesta

6. Proposiciones y Varios:

6.1. Se recibió la renuncia del Dr. Adelfo Doria quien fungió como presidente del Comité de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias hasta el 9 de Julio de 2020.

Ingresa otro representante del Alcalde Mayor: Dr Guillermo Enrique Ávila Barragán actual secretario de planeación y quien será el nuevo presidente del Comité a partir de la fecha.

6.2. Se propone que los proyectos que se presenten tengan planos comparativos del estado actual con la propuesta tanto a nivel de plantas, fachadas y cortes.

6.3 El miembro de Comité que representa a los vecinos del Centro manifiesta su posición de desacuerdo a este tipo de evaluación de los proyectos de manera virtual porque hay mucha información que se pierde, que hay muchos detalles en proyectos complejos muy escondida que no se ve a simple vista, proyectos que tienen mas de 15 planos y luego es que encuentran los detalles polémicos habidos y por haber que no cumplan con la norma o con el PEMP y que inicialmente se veían bien presentados, en este momento el Comité se esta exponiendo a dar conceptos o a rechazar de una manera virtual proyectos complejos por lo que el representante de los vecinos del centro

solicita a la directiva la posibilidad de poder realizar reuniones presenciales para el Comité Técnico tomando las medidas de bioseguridad necesarias para poder evaluar este tipo de proyectos complejos en físico para poder detallar toda la información que no se evidencia de manera virtual pues considera que esta metodología virtual es solo una apreciación de lo que el representante del proyecto a evaluar está haciendo, solicita la localización de un espacio amplio que permita evaluar los proyectos de manera física. Que los invitados realicen su presentación virtual pero que los miembros del Comité y el grupo de apoyo del Patrimonio puedan revisar los proyectos de manera física.

Se propone realizar la reunión en el despacho del alcalde o en la Biblioteca de Distrital del Pie de la popa.

6.4. El Comité Técnico no solo evaluara proyectos, sino que debe pasar a la acción de trabajar a favor de políticas públicas para reglamentación de la ciudad.

a. Inhabilidades

7. Políticas aprobadas por comité.

7.1. Cada proyecto a presentar deberá traer Renders digitales que deben tener como objetivo demostrar el impacto que va a tener la intervención propuesta sobre el contexto y sobre la afectación al Bien Patrimonial de interés cultural que este en la zona o que haya motivado la consulta ante el Comité.

7.2. Por efectos de la Pandemia COVID-19 Las firmas de las actas se estarán realizando de forma digital insertándolas en el documento final que se enviara a cada miembro en PDF. Se consulto con el abogado asesor del IPCC el Dr Gustavo Pianeta quien indico que no había ningún inconveniente y se le anexara el email de cada miembro asistente debajo de su firma para constancia.

7.3 .La reglamentación del paisaje cultural y de los nuevos ámbitos donde se estén haciendo declaratorias del patrimonio y que vayan más allá del entorno patrimonial.

Compromisos.

- Revisar comunicaciones recibidas para presentar a comité de patrimonio





8. Para constancia de todo lo anterior, firman:	
Dr. Guillermo Enrique Ávila Barragán Representante Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y Presidente del Comité Técnico.	
Arq. Howard Villarreal. Representante de Sociedad Colombiana de Arquitectos	
Arq. Ricardo Zabaleta Puello. Representante de Facultades de Arquitectura	
Ing. Jorge Rocha Rodríguez Representante de Asociación de Vecinos del Centro Histórico.	
Dr. Jorge Dávila Pestana Representante Academia de historia	
Dr. Alfonso Cabrera Cruz Secretario Técnico del Comité Técnico	

ANOTACION MUY IMPORTANTE:

Esta acta ha sido firmada, aceptada por todos los miembros del Comité técnico de Patrimonio Cultural de Cartagena y por el Secretario Técnico de dicho Comité.

Revisó: Arq. Alfonso Cabrera
Secretario Técnico del Comité

Revisó: Arq. Claudia Rosales
Asesor Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC)

Proyectó: Arq. Irina Martínez Fonseca
Asesor Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)

PLANILLA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN N°10

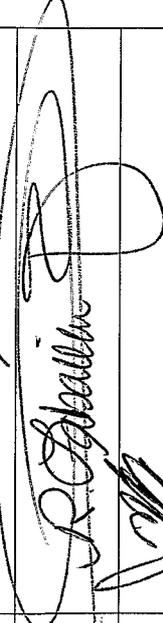
COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

REUNION DE COMITÉ TÉCNICO

FECHA: Miércoles 30 de Septiembre de 2020

LUGAR: División de Patrimonio - IPCC

HORA: 3:00 p.m.

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
DR. GUILLERMO AVILA BARRAGAN	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	
ARQ. HOWARD VILLAREAL MOLINA	Representante Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bolívar	
ARQ. RICARDO ZABALETA PUELLO	Representantes Universidades	
ING. JORGE ROCHA RODRIGUEZ	Representante de Vecinos del Centro Histórico	
ARQ.	Representante Museo de Arte Moderno de Cartagena	
DR. JORGE DAVILA PESTANA	Representante Academia de Historia de Cartagena	
ARQ. ALFONSO CABRERA	Secretario técnico de Comité Técnico de Patrimonio	